

\* Número 3103

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA  
(SECCION A)**

**E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia. Sección A.

Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de liberación de gravámenes con el número 123/87-A, a instancias de don José María y don Pedro Ginés Clares Ortiz, representados por el Procurador don Vicente Marcilla Onate, siendo éstos dueños de una casa de planta baja, situada en este término, partido de Aljucer a título de herencia, según escritura de fecha 15-6-77, autorizada por el Notario de Murcia don Santiago Morán Martínez e inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, finca 855 (antes 42.947), al libro 11 de la Sección 9.<sup>a</sup>, folio 105 vuelto, inscripción 5.<sup>a</sup>, la cual tiene como carga un censo enfiteútico, cuya última inscripción de propiedad es la número 4 y 6 de fechas 24 de diciembre de 1931 y 8 de marzo de 1943, obrantes a los folios 162 y 163 del tomo 833 de la capital, siendo la constitución en escritura de fecha 26-3-25, e inscrita ésta el 7 de julio del mismo año, y en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar a don Manuel González Lerma así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días para alegar lo que a sus derechos convenga, desde la publicación del presente.

Dado en Murcia a seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

\* Número 3167

**DISTRITO**

**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente 2.556/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encauzamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas. En Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veintiséis de mayo y hora de las diez cuarenta, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Francisco Miguel Quimeso y José García Castillo, que se encuentran en ignorado paradero expido el presente en Murcia, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, don José Abenza Lerma.—Visto Bueno, el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.

\* Número 3267

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 478-C/85, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco de Bilbao, S.A., representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Francisco Andrés Baños y doña Rosa González Solano.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 28 de mayo de 1987 para la 1.<sup>a</sup> subasta; el día 23 de junio de 1987 para la 2.<sup>a</sup> subasta, y el día 21 de julio de 1987 para la 3.<sup>a</sup> subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.<sup>a</sup> planta), bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para la 1.<sup>a</sup> subasta el que se expresa. Para la 2.<sup>a</sup>, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.<sup>a</sup> se celebrará sin sujeción a tipo.

2.<sup>a</sup> Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, previa o

simultáneamente al pago del precio del remate.

4.<sup>a</sup> El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación de lo que respecto a ellos obra en el Registro de la Propiedad, pudiendo examinarlos los licitadores, en Secretaría, previniéndoles que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Piso en planta segunda izquierda, situado en el término de Cartagena, partido de Fuente de Cuba, de superficie 88 metros y 93 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 28, Sección S. Antón, folio 93, finca número 3.026.

Valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

\* Número 3271

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA  
(SECCION B)**

**E D I C T O**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de junio de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 1.326 de 1982, instados por Banco de Bilbao, S.A. contra doña Consolación Gil Hellín y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 10 de julio de 1987 a las once horas, en la

Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1987 a las once horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

1.º La mitad indivisa de una casa con dos cuerpos, que tiene una superficie de 129 m<sup>2</sup>, y 75 dm<sup>2</sup> en Murcia, partido de La Raya. Finca registral número 1.364.

Tasada la mitad indivisa en 250.000 pesetas.

2.º La mitad indivisa de una urbana, dedicada a almacén de superficie 1.394 m<sup>2</sup> y 38 dm<sup>2</sup> sita en Murcia, partido de La Raya. Finca registral 1.363.

Tasada la mitad indivisa en 2.750.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de una finca urbana, compuesta de tres naves para almacén de ladrillo, de superficie 1.677 m<sup>2</sup> sita en término de Murcia, partido de La Raya. Finca registral 1.359.

Tasada la mitad indivisa en 3.350.000 pesetas.

4.º Finca rústica de riego en Murcia, partido de Puebla de Soto, superficie 18 áreas, 82 centiáreas y 27 dm<sup>2</sup>. Finca registral número 45.588.

Tasada en 1.500.000 pesetas.

5.º Finca rústica de riego, en término de Murcia, La Raya, superficie 12 áreas, 57 centiáreas y 75 dm<sup>2</sup>. Finca registral 72.701.

Tasada en 900.000 pesetas.

6.º Finca rústica de riego, en término de Murcia, partido de La Raya, superficie 16 áreas, 86 centiáreas, 8 dm<sup>2</sup> y 60 cm<sup>2</sup>. Finca registral 14.310.

Tasada en 950.000 pesetas.

7.º Finca rústica, huerta, en término de Murcia, partido de La Raya, superficie 4 áreas, 19 centiáreas, 25 dm<sup>2</sup>. Finca registral número 73.872.

Tasada en 150.000 pesetas.

8.º Finca rústica de riego, en término de Alcantarilla, de superficie 39 áreas, 13 centiáreas, 81 dm<sup>2</sup> y 50 cm<sup>2</sup>. Finca registral 4.346.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 3194

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Francisco-José Carrillo Vinader, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación matrimonial número 93/87, a instancia de don Pedro-Luis Camacho Romero, representado por el Procurador don Diego Frías Costa y defendido por el Letrado don Luis Fernando Gallego Rodríguez, contra doña Susana-Olga Couso Cano, con ignorado domicilio, residiendo posiblemente en Australia; lo que se hace público a efecto de emplazar a dicha demandada para que por término de veinte días comparezca y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y continuarse el juicio por sus trámites sin más citarla ni oír, teniéndose por contestada la demanda.

Dado en Cartagena a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco-José Carrillo Vinader. El Secretario.

\* Número 3346

### DISTRITO

#### TOTANA

#### Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día dictado por el Sr. Juez de Distrito de este Juzgado, en juicio de faltas número 72 de 1986, seguido por hurto contra Juan Luis Fernández Fernández, se ha acordado citar al mismo para que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Totana el próximo día veinte de mayo de 1987, a las diez treinta horas, sito en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Totana a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

\* Número 3313

### PRIMERA INSTANCIA

#### DE FAMILIA

#### NUMERO TRES DE MURCIA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres (de Familia) de esta ciudad, en el proceso de separación número 1.896/86, seguido a instancia de doña Encarnación Macanás Campillo, representada por el Procurador Sr. Casalins Velasco, contra don Manuel Murillo Fuentes, por medio del presente se emplaza al referido demandado Sr. Murillo Fuentes, mayor de edad, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Colonia San Buenaventura, número E, Cuatro Vientos 5 B de Murcia, para que en el término de veinte días comparezca y conteste a la demanda por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario Judicial, J.L. Escudero Lucas.—V.º B.º, el Magistrado Juez, M. Rodríguez Gómez.

\* Número 2345

### DISTRITO

#### TOTANA

#### Cédula de citación

En virtud de acuerdo de este día, dictado en el juicio de faltas número 11 de 1985, seguido por faltas contra el orden público, contra Vicente Garre Vivancos, a denuncia de Angel Parrado Miguel, en la actualidad en paradero desconocido, a fin de que el día trece de mayo de 1987, hora de las diez treinta de la mañana, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mayor Sevilla, 2, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de que caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar a derecho.

Totana a 27 de marzo de 1987.—El Secretario.